

EXCMO. SR. CONSEJERO

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA

Madrid, 22 de julio de 2016

CIRCULAR Nº 120/2016

Querido Consejero y amigo:

Como continuación de la Circular 86/2016, de 14 de junio, por la que se enviaba a todos los miembros del Pleno la documentación definitiva, aprobada por el Pleno en la sesión de 26 de mayo de 2016, relativa al concurso para la contratación de la infraestructura y servicios de correo electrónico y otros servicios de telecomunicación de la organización corporativa de la Abogacía, os comunico que la mesa de contratación se reunió el pasado lunes día 18 de julio. Tras valorar las ofertas presentadas y el informe de nuestros técnicos, se acordó por unanimidad adjudicar el contrato a la empresa Telefónica de España, S.L.U., que ha obtenido la mayor puntuación global dentro del proceso de valoración de las distintas ofertas, de conformidad con la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Ya se ha procedido a comunicar a las empresas participantes la adjudicación del contrato y se procederá a realizar los avances técnicos y jurídicos necesarios con Telefónica de España, S.L.U., para poder iniciar la ejecución del proyecto y cumplir con el mandato del Pleno.

Os mantendremos puntualmente informados sobre este proyecto ya que es de suma importancia la implicación de los Colegios para la correcta ejecución del mismo.

Un abrazo,

